



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 MAY 2021

Expediente N° SO-19.140/2021.-
Resolución N° SO-125/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos de limpieza para el personal de servicios generales de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y sin el tiempo material para realizar un pedido de precio, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021, N° 304/2021 y N° 536/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 13.685,00 (Pesos Trece Mil Seiscientos Ochenta y Cinco), Factura N° 0020-00041403 de fecha 07 de mayo de 2021, a la Firma Mario Ernesto Gerala, por la compra de los siguientes elementos:

- 2 lavandinas de 5 litros cada una.
- 4 litros de detergentes de piso Brisi.
- 8 litros de desodorantes para piso Jardín Arpege.
- 10 litros de sanitizante desinfectante Tabacal Alc..
- 3 cepillos y taza Eco limpia Inodoros.
- 3 escobillones extra limpio esquineros sin cabo.
- 20 rollitos de lana de acero Ecoo.
- 10 rollitos de lana de acero Virulana.
- 2 antigrasas Mr Músculo extra power rep. x 500.
- 4 antigrasa Zorro DP x 500 ml.
- 5 pares de guantes de goma Ecoo – medianos – grandes – afelpados.
- 3 pares de guantes de goma Plumita – mediano – chico – grande.
- 2 toallitas auto protector original Armorall.
- 1 toallita auto protector original x 118 ml Armorall.
- 4 limpia inodoros Harpic Power Plus x 500 ml.
- 2 limpia inodoros Harpic Blanco y brillo x 50 ml.
- 12 repelentes Off en crema aloe x 200cc.
- 12 repelentes Off en aerosol x 165cc.
- 12 raid insecticida MMM plus x 360 cc.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Sanitizante – Repelente - Insecticida

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 4 – Insecticidas, Fumigantes y Otros.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.140/2021.-
Resolución N° SO-125/2021.-

Lavandina – Detergente – Desodorante de Piso - Guantes

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 1 – Elementos de Limpieza.-

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA